AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información: Atención a las Asocicaicones de Madres y Padres de Familia (AMAPAF), Departamento de Desarrollo Social, Becas y Convocatorias.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de **Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios.**

Datos del responsable que administra la información:

La responsabilidad del tratamiento de sus datos será de:

Nombre: Gisell Altuzar Mendez / Virginia del Carmen Torres Cabrera.
Cargo: Responsable del Area AMAPAF / Jefa del Departamento de Desarrollo Social, Becas y Convocatorias.
Domicilio: Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono:(961) 600-19-74 Directo.
Dirección electrónica: amapafds@gmail.com.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para **Promover la integración y operación de las asociaciones de madres y padres de familia en las escuelas de educación, fomentando la participación de los mismos**, se recaban los siguientes **datos personales**: Nombre, Firma, Correo electrónico, Huella dactilar, Teléfono fijo o celular.

Se informa que no se recaban datos sensibles.
Lo anterior, se hará con la **finalidad** de: Actualizar la base de datos y asignar número de registro a las escuelas que integran su comité de madres y padres de familia; Asesorías y capacitaciones acerca de las atribuciones y funciones de madres y padres familia.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en la **Ley General de Educación** Capitulo II de la Participación de Madres y Padres de Familia o Tutores, artículo 128,129 y 130; **Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas** Capitulo I de la Participación de Madres y Padres de Familia, artículo 150, 151 Y 152; **Reglamento de Madres y Padres de Familia**; el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y se trataran siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que no se realizan transferencia de sus datos. En caso que deban realizarse, las transferencias serán para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas a este sujeto obligado y cuando se realicen y requieran consentimiento, se informara a las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales a las que se transfieren los datos personales, la necesidad de contar con él.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Transparencia para el Pueblo de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:
Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o

cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE, planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma

Nacional de Transparencia **http://www.plataformadetransparencia.org.mx** en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, subapartado de Datos Personales; o en el correo electrónico utp2025@sechiapas.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, ubicadas en Edificio de la Torre Chiapas, piso 7; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas del **Departamento de Desarrollo Social,** perteneciente a la **Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;** así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: http://www.educacionchiapas.gob.mx.

Fecha de expedición del aviso de privacidad: enero 2026.